# III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Joaquín Vergara Gutiérrez, la subrogación en el expediente de reconocimiento del título Carlista de Conde del Real

Don José Joaquín Vergara Gutiérrez, ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido padre, don José Joaquín Vergara y Fernández de Bobadilla, interesado en el expediente de reconocumiento del título Carlista de Conde del Real Encuentro.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que

en el plazo de quince días, exclusivamente, los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos

Madrid, 11 de octubre de 1988.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador,

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

25599

ORDEN de 20 de octubre de 1988 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social de la Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos La Protectora» (MPS-1625).

Ilmo. Sr.: La Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos La Protectora», con domicilio en La Unión (Murcia), se inscribió en el Registro Oficial de Entidades de Previsión con el número 1.625 por Resolución de 27 de junio de 1948, de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo, resolución adoptada al amparo de lo dispuesto en la derogada Ley de 6 de diciembre de 1941 sobre Régimen de Montepios y Mutualidades y del también derogado Reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943.

su aplicación de 26 de mayo de 1943.

Con fecha 14 de mayo de 1986, la Asamblea general extraordinaria de la Entidad adoptó el acuerdo de disolución y traspaso de su patrimonio a la «Sociedad Recreativa y Cultural La Protectora».

Habiéndose cumplimentado los trámites exigidos en el artículo 39 del Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social, visto lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Ordenación del Seguro de 1 de agosto de 1985 seciendo en quenta el informe favorable de ese Centro directivo de 1985, teniendo en cuenta el informe favorable de ese.Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.-Declarar extinguida a la Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos La Protectora».

Segundo -Acordar su eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social, artículo 13 del citado Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social, y artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Lo que comunico a V. 1. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de octubre de 1988.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

limo. Sr. Director general de Seguros.

25600

RESOLUCION 3 de noviembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número comple-mentario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 3 de noviembre de 1988.

En el sorteo de la Loteria Primitiva, celebrado el día 3 de noviembre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 9, 39, 17, 30, 20, 35 Número complementario: 27.

El próximo sorteo de la Loteria Primitiva, número 45/1988, que tendrá caracter público, se celebrará el día 10 de noviembre de 1988, a las veintidos horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-El Director general, Gregorio Mánez Vindel.

25601

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor el billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo de 5 de noviembre de 1988.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo de 5 de noviembre de 1988, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterias, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete:

Número: 47631. Serie: 10.4. Billetes: 1.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, José Luis Pol Meana.

25602

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de noviembre de 1988

| Divisas convertibles   | Cambios   |   |
|--|---|---|
|  | Comprador   | Vendedor  |
| l dólar USA l dólar canadiense l franco francés l libra esterlina l libra irlandesa l franco suizo loo francos belgas l marco alemán loo liras italianas l florin holandés l corona sueca corona danesa l corona noruega l marco finlandés | 117,132<br>95,830<br>19,280<br>208,385<br>175,780<br>78,612<br>314,107<br>65,788<br>8,854<br>58,337<br>18,956<br>17,077<br>17,646<br>27,865 | 117,426<br>96,070<br>19,328<br>208,907<br>176,220<br>78,808<br>314,893<br>65,952<br>8,876<br>58,483<br>19,004<br>17,119<br>17,690<br>27,935 |
| 100 chelines austriacos 100 escudos portugueses 100 yens japoneses- i dólar australiano 100 dracmas griegas i ECU  | 936,228<br>79,501<br>94,182<br>97,178<br>79,880<br>136,439  | 938,572<br>79,700<br>94,418<br>97,422<br>80,080<br>136,781  |